

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Priego de Córdoba**

Núm. 271/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba hace saber:

Que por acuerdo de Consejo de Gerencia de Urbanismo, en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2009, quedó aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Los Almendros 2 del PGOU de Priego de Córdoba, pre-

sentado por Rumenex Promociones Inmobiliarias S.L. y Muele-
rand, de conformidad con lo establecido en el art. 136 de la
LOUA,

En aplicación del art. 174 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con el art. 111 del mismo texto legal, así como en lo previsto en el art. 7.1 del Real Decreto 1093/97, y por lo acordado en el Consejo de Gerencia citado, se somete a trámite de información pública mediante la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

En Priego de Córdoba, 21 de diciembre de 2009.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz